



PROCESO: 08001-40-53-005-2020-00264-01

ACCIONANTE: ELIANA CAROLINA BLANCO CORRO.

ACCIONADO: EPS SURA.

BARRANQUILLA. Octubre ocho (08) de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior asunto, y teniendo en cuenta que la accionada EPS SURA impugnó el fallo de tutela dentro del término; este Despacho procederá admitir la impugnación del fallo de fecha 17 de septiembre de 2020, proferido por el Juzgado Quinto (05) Civil Municipal de Barranquilla. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d325a3333b4d12c3e92d08cdb002dc42e3da7358dc8e26fef506bb18d45074d6

Documento generado en 08/10/2020 01:38:51 p.m.